



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

**Acta de la Décima Sesión.
Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.
Municipio de Guadalajara.**

Siendo las **13 horas con 13 minutos** del día **11 del mes de agosto de 2016**, nos constituimos legalmente en **Salón Mezzanine 2**, mismo que se ubica en la **Sala de Regidores**, en la Presidencia Municipal del Gobierno Municipal de Guadalajara, lugar que se señaló para llevar a cabo la **Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos**, lo anterior de conformidad a lo establecido con los **artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara**, el Presidente solicita al **Secretario Técnico** de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, de lectura a la lista de asistencia:

Por la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos:

Vocal. Síndica Anna Bárbara Casillas García (Presente)

Vocal. Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido (Presente)

Vocal. Regidora Ximena Ruíz Uribe. (Ausente)

Vocal. Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández (Presente)

Presidente de comisión, Regidor Alfonso Petersen Farah (Presente)

Una vez tomada la lista de asistencia, estando presentes **4 de los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos**, se declara que existe **quórum legal**, teniendo como legales los acuerdos que de ésta sesión emanen, el Presidente de la Comisión, somete a consideración de los integrantes la aprobación del: **Orden del Día de la Décima Sesión de Trabajo.**

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos. 11 de agosto de 2016





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

**Acta de la Décima Sesión.
Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.
Municipio de Guadalajara.**

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
3. Dictamen que expone la iniciativa de Decreto, para la creación del **"Plan de Movilidad para Ciclistas de Guadalajara"**. Para su lectura, discusión y en su caso la aprobación.
4. **Informe Anual de la Comisión de Asuntos Metropolitanos**, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura de la Sesión de Trabajo.

Se pone a consideración de las señoras y señores regidores, el orden del día propuesto y en votación económica se consulta si lo aprueban. **APROBADO.**

Una vez aprobado el orden del día y siendo agotado el **Primer Punto** del orden del día, se procede con el **Punto Segundo**, se pide a los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, el omitir la lectura del Acta de la Sesión anterior y se somete para su aprobación. En votación económica se consulta si lo aprueban. **APROBADA LA OMISIÓN DE LA LECTURA, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2016.**

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos. 11 de agosto de 2016





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

**Acta de la Décima Sesión.
Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.
Municipio de Guadalajara.**

Sin que exista algún comentario al respecto y continuando con el **Tercer Punto** del orden del día, el Presidente de la Comisión, el **Dr. Alfonso Petersen Farah** solicita al Secretario Técnico de la Comisión, de lectura a los puntos resolutivos de la Iniciativa de Decreto para la creación del **"Plan de Movilidad para Ciclistas en Guadalajara"**.

Secretario Técnico:

"Los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, con fundamento en los artículos 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como en los numerales 36 fracciones I, II y IV, 43, 47, 74, 76 fracción II, 80, 89, 90, 94, 96, 97 y 98 y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; nos permitimos someter a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, para lo cual nos permitimos someter a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno la aprobación de los siguientes **RESOLUTIVOS de DECRETO:**

PRIMERO. Se declare el día 19 de abril de cada año, en el marco del "Día Mundial de la Bicicleta", como el "Día del Uso de la Bicicleta y la Activación Física en Guadalajara".

SEGUNDO. Se instruya a las áreas pertinentes, para que en consideración con la planeación y capacidad presupuestaria, para que a partir del año 2017, en el marco del mencionado día, se lleve a cabo la "Semana Municipal de la Bicicleta en Guadalajara", y quede de manera institucionalizada en nuestra ciudad para realizarse año con año.

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos. 11 de agosto de 2016





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

**Acta de la Décima Sesión.
Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.
Municipio de Guadalajara.**

TERCERO. Que el día 19 de abril de cada año, en el marco del "Día del Uso de la Bicicleta y la Activación Física en Guadalajara", y como parte de las actividades de la Semana Municipal de la Bicicleta en Guadalajara, se contemplen en otras las siguientes acciones:

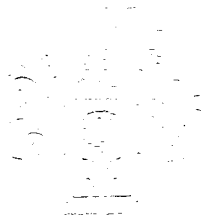
- a) Se cierren todos los estacionamientos de las dependencias municipales de Guadalajara. Salvo aquellos que por su carácter operativo, les sea de suma importancia no hacerlo para lograr el correcto desarrollo de sus funciones y servicios.*
- b) Se generen las condiciones necesarias a que por lo menos ese día y durante la celebración de la Semana Municipal de la Bicicleta en Guadalajara, se hagan los traslados de funcionarios y de mensajería en Bicicleta.*
- c) Se incorporen las acciones que hoy en día lleva a cabo la Dirección de Movilidad y Transporte del Gobierno Municipal de Guadalajara, que sirven para el uso y fomento de la Bicicleta como medio de transporte público en nuestra ciudad y la Zona Metropolitana de Guadalajara.*

CUARTO. Que a través de la Dirección de Comunicación Institucional y de la Dirección de Movilidad y Transporte del Gobierno Municipal, se convoque a un concurso a los ciudadanos, profesionales del diseño, comunicación y mercadotecnia y a las empresas expertas en el tema; para que la Ciudad de Guadalajara, tenga una imagen e identidad del Plan de Movilidad no Motorizado, del Día Municipal del Uso de la Bicicleta y la Activación Física en Guadalajara y de la Semana Municipal de la Bicicleta en Guadalajara. Logrando reconocer a la mejor propuesta.

QUINTO. Se solicite al Gobierno del Estado de Jalisco, para que se instalen módulos del programa "MiBici" en diferentes dependencias del Gobierno Municipal, así como hacer una campaña de difusión conjunta para que más tapatíos se incorporen a dicho programa. Teniendo además 2 objetivos específicos:

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos. 11 de agosto de 2016





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

**Acta de la Décima Sesión.
Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.
Municipio de Guadalajara.**

- a) Colocación de estaciones del Sistema de Bici Pública, en todos los edificios públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara.
- b) Invitar a los servidores públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara para que se incorporen a dicho Sistema de Transporte Público.

SEXO. Se faculta al Presidente Municipal de Guadalajara, para que en su carácter de Presidente Municipal de Guadalajara y Presidente de la Junta de Coordinación Metropolitana, lleve la presente propuesta al seno de la misma, para efectos de su estudio, análisis y ejecución, con el fin de que se explore la viabilidad y conveniencia de que el Plan de Movilidad No Motorizada de Guadalajara, se traduzca en un esfuerzo de coordinación metropolitana. Teniendo como base de referencia para dicho estudio, lo establecido en el "Numeral 5" del apartado de "Consideraciones" del presente Dictamen.

De igual forma se le notifique al Director General del Instituto Metropolitano de Planeación, para que se incorporé la propuesta del Municipio de Guadalajara del Plan de Movilidad No Motorizado, en la "Mesa Metropolitana de Movilidad", así como en los esfuerzos que se realizan para la elaboración del "Plan de Movilidad Urbana Sustentable" y se integre en los planes sectoriales del "Programa de Desarrollo Metropolitano".

SÉPTIMO. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndica Municipal y al Tesorero Municipal, todos del Gobierno Municipal de Guadalajara, para que en conjunto y en el ámbito de sus facultades correspondientes, resuelvan las cuestiones de índole operativas, administrativas, jurídicas, laborales y presupuestales que se deriven del cumplimiento del presente Decreto.

OCTAVO. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente Decreto.

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos. 11 de agosto de 2016





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

**Acta de la Décima Sesión.
Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.
Municipio de Guadalajara.**

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

El Presidente de la Comisión, el **Dr. Alfonso Petersen Farah**, pregunta a los Regidores presentes si tienen algún comentario sobre el dictamen:

Sindica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Propongo que se homologue la propuesta del Director de Movilidad del Gobierno Municipal, para que dicho plan se llame "**Plan de Movilidad No Motorizada**", y se incluya en el cuerpo del dictamen la propuesta de Plan que en su oficio de respuesta anexa.

Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Presidente, considero importante integrar un inciso "**f**" en el **punto 5 de los considerandos**, donde se señale la incorporación de las perspectiva de género y perspectiva con enfoque de discapacidad, porque tal como lo señala en su iniciativa, un objetivo es lograr mejores espacios para la convivencia y dotar de mejores servicios e infraestructura a usuarios y futuros usuarios de la bicicleta en nuestra ciudad; lo que ineludiblemente se logra con la incorporación de estos principios de derechos humanos en dicho Plan.

Para quedar como sigue:

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos. 11 de agosto de 2016





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Acta de la Décima Sesión.
Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.
Municipio de Guadalajara.

f) La implementación de todas las acciones del Plan de Movilidad para Ciclistas de Guadalajara, se realizará con perspectiva de género y con enfoque de discapacidad, toda vez, que en el Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara se establecieron como principios de actuación el Buen Gobierno y la Perspectiva de Género.

De igual forma, sugiero modificar el **punto cuarto del resolutivo** para que quede señalado que serán las Direcciones de Comunicación Institucional y de Movilidad y Transporte, quienes convocarán al concurso para la imagen identidad del programa. Quedando:

CUARTO. Que a través de la Dirección de Comunicación Institucional y de la Dirección de Movilidad y Transporte, se convoque a un concurso a los ciudadanos y ciudadanas, profesionales del diseño, comunicación y mercadotecnia, y a las empresas expertas en el tema; para que la Ciudad de Guadalajara, tenga una imagen e identidad del Programa Municipal del Uso de la Bicicleta, del Día Municipal del Uso de la Bicicleta y la Activación Física en Guadalajara y de la Semana Municipal de la Bicicleta en Guadalajara. Logrando reconocer a la mejor propuesta.

Y por último, el que se modifique el inciso a) del punto quinto del resolutivo, para quedar:

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos. 11 de agosto de 2016





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Acta de la Décima Sesión.
Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.
Municipio de Guadalajara.

a) Colocación de estaciones del Sistema de Bici Pública, en todos los edificios públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

Pongo a su consideración las propuestas mencionadas:

- 1. Incluir la modificación que propone la Síndica Municipal.**
- 2. Incluir lo sugerido por Director de Movilidad del Gobierno Municipal de Guadalajara como lo sugiere la Síndica Municipal.**
- 3. Sobre las propuestas del Regidor Juan Francisco Ramírez, tomar en cuenta el tema de la inclusión.**
- 4. Se incluyan las modificaciones señaladas en el punto cuarto y quinto de los resolutivos del Dictamen de referencia.**

Toda vez, que este punto del orden del día ha sido totalmente discutido, se somete a votación de los integrantes de la **Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos**. Se **APRUEBA con las modificaciones e inclusiones señaladas anteriormente, por la mayoría de los Regidores presentes.**

Como **Cuarto Punto del Orden del Día**, y conforme a lo dispuesto en el artículo 43 fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, el Presidente de la Comisión, solicita al Secretario Técnico de lectura al **Informe Anual de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos**.

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos. 11 de agosto de 2016





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

**Acta de la Décima Sesión.
Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.
Municipio de Guadalajara.**

Secretario Técnico:

“De forma breve expongo la numeralia de acciones y actividades que durante este primer año la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos ha venido realizando:

- 9 Sesiones de Trabajo de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.
- 1 Sesión de Instalación de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.
- 8 Iniciativas de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos. 7 ya dictaminadas.
- 5 Foros en los que ha participado la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos
- 9 Diversas reuniones de Trabajo de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos con instancias metropolitanas.”

Como **Quinto Punto del Orden del Día**, que se refiere al de Asuntos Varios, el Presidente de la Comisión, concede el uso de la voz, sin existir participación de ninguno de los Regidores presentes. Una vez agotado cada uno de los puntos propuestos, y sin existir más temas que tratar, el Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, agradece la presencia de los Regidores asistentes, siendo las **13 horas con 29 minutos** y en cumplimiento del **Sexto y último punto del orden día**, se declara formalmente clausurada la **Décima Sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos del Municipio de Guadalajara**.

**Guadalajara, Jalisco a 11 de agosto de 2016
La Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos**

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos. 11 de agosto de 2016

